

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LINAMEGARSA S.A. CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local social de la compañía, situado en las calles Mirtos 804 entre Guayacanes e Higueras, se reúnen los accionistas de la compañía **LINAMEGARSA S.A.**: La señora Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **doscientas sesenta y cuatro (264)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Licenciada **Nay Alexandra Arellano Samaniego**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **doscientas sesenta y cuatro (264)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego** en representación del Economista **Alfredo Belisario Arellano Samaniego** según poder adjunto que se anexa a la presente acta, propietario de **doscientas setenta y dos (272)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Nay Alexandra Arellano Samaniego**, como Presidente Ad-Hoc de la junta, y lo asiste en la Secretaría la Ingeniera **Lily Katherine Arellano Samaniego**, en su calidad de Gerente General.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2018; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2018.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2018, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Ingeniera Lily Arellano Samaniego y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no ha generado utilidades debido

a la etapa de estructuración, por lo que no se han generado ingresos, esperando que en el 2019 poder cumplir con los objetivos de la compañía, lo cual es conocido y aprobado por unanimidad por la junta de accionistas.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la Ingeniera Diana Navarrete Coronel para el ejercicio económico del año 2019. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado la Ingeniera Diana Navarrete Coronel, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año. - No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. - La presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas y treinta minutos. - Para constancia firman, los señores asistentes, la presidenta Ad hoc y el secretario quien certifica. - **f) Ing. Lily Arellano Samaniego – accionista; f) Nay Arellano Samaniego – accionista; f) Ing. Lily Arellano Samaniego en representación del Econ. Alfredo Arellano Samaniego – accionista f) Nay Arellano Samaniego – Presidente Ad-Hoc; f) Lily Arellano Samaniego – Secretario – Gerente General, quien certifica. -**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario. -

Guayaquil, 29 de Marzo del 2019



***Ing. Lily Arellano Samaniego
Secretario – Gerente General***